

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**567** *ORDEN de 3 de noviembre de 1986 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 861/1985, interpuesto por don Félix Talegón Heras.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Audiencia Territorial de Madrid, con fecha 27 de enero de 1986, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 861/1985, interpuesto por don Félix Talegón Heras, sobre jubilación del recurrente en aplicación del artículo 33 de la Ley 30/1984; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Montserrat Sorrobes Calle, en nombre y representación de don Félix Talegón Heras, al amparo de la Ley 62/1978, contra el acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 de diciembre de 1984, por el que se declaró la jubilación del actor, debemos declarar y declaramos que el acuerdo impugnado no vulnera los artículos 14 y 24 de la Constitución. Con imposición de costas al recurrente.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.—P. D. (Orden de 29 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**568** *ORDEN de 19 de diciembre de 1986 por la que se concede el título de Entidad colaboradora del libro genealógico para la raza asturiana de la montaña a favor de la Asociación Española de Criadores de Ganado Selecto de la Raza Bovina Asturiana de la Montaña.*

En base a lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Decreto 733/1973, de 29 de marzo, por el que se aprueban las normas reguladoras de los libros genealógicos y comprobación de rendimientos del ganado, y vista la propuesta favorable formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, por este Ministerio se dispone lo siguiente:

Apartado único.—Se concede el título de Entidad colaboradora del libro genealógico para la raza bovina asturiana de la montaña a favor de la Asociación Española de Criadores de Ganado Selecto de la Raza Bovina Asturiana de la Montaña, que deberá ajustarse en el ejercicio de la función que se le subroga a lo dispuesto en el Decreto 733/1973, de 29 de marzo, por el que se aprueban las normas reguladoras de los libros genealógicos y comprobación de rendimientos del ganado y demás disposiciones dictadas sobre la materia, pudiendo disponer a tal fin de los incentivos que concede la legislación vigente.

Madrid, 19 de diciembre de 1986.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**569** *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se concede a la Sociedad Cooperativa «Arecan» las ayudas previstas en el Real Decreto 2122/1984, de 10 de octubre.*

Vista la solicitud presentada por la Entidad Asociativa Sociedad Cooperativa «Arecan», de Arévalo (Ávila), instando la concesión de las ayudas previstas en el Real Decreto 2122/1984, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), así como la documentación incorporada a la misma,

Esta Dirección General, al amparo de la normativa vigente, acuerda:

Primero.—Aprobar el importe base de las obras, instalaciones y maquinaria, en su caso, que asciende a la cantidad de 34.911.671 pesetas.

Segundo.—Establecer como cuantía máxima de la subvención a conceder con cargo al concepto presupuestario 7.7.0 «Subvenciones para la construcción y mejora de la red de almacenamiento de productos agrarios, ejercicio 1986», la cifra de 3.491.167 pesetas.

Esta subvención quedará condicionada a la justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias por los beneficiarios, establecida en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y Resolución de la Secretaría General de Hacienda de fecha 30 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

Tercero.—Reconocer el acceso preferente al crédito oficial del Banco de Crédito Agrícola en las condiciones establecidas en el artículo 3.3 del Real Decreto 2122/1984.

Cuarto.—El plazo para la terminación de las obras y/o instalaciones es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la concesión de la ayuda.

Lo que en armonía con la norma 7 de la Resolución de esta Dirección General de 31 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), se publica por el presente medio.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—El Director general, Juan José Burgaz López.

**570** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se mencionan.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de SAT, así como cancelaciones y disoluciones:

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.904, denominada «Los Tres Cabezos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Emilio Jiménez, Cuevas de Almanzora (Almería), y constituida para transformación en regadío. Comercialización en común de hortalizas y demás productos agrícolas. Aprovechamiento de las materias primas necesarias para la utilización de dichos productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.905, denominada «Andocañada», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Cañada», Almonte (Huelva), y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.906, denominada «Agrupán», de responsabilidad limitada, domiciliada en Boñar (León), y constituida para servicios agrícolas y ganaderos en general.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.907, denominada «Hermanos Calderón Márquez», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 6, Torrijos (Toledo), y constituida para explotación en común de fincas agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.908, denominada «Pozo Cuartel Norte», de responsabilidad limitada, domiciliada en Paraje Cuartel Norte, Viator (Almería), y constituida para adquisición, captación y distribución de aguas para riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.909, denominada «Primeres», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cami Carrions, sin número, Catadau (Valencia), y constituida para cultivo y comercialización de productos agrarios y transformación en regadío de fincas, así como todas las actividades preparatorias o accesorias directamente relacionadas con las principales mencionadas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.910, denominada «Los Gálvez», de responsabilidad limitada, domiciliada en granja Los Remedios, Iznate (Málaga), y constituida para producción y comercialización de aguacates.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.911, denominada «Cumeco», de responsabilidad limitada, domiciliada en Colón, 31, Carlet (Valencia), y constituida para cultivo y comercialización de tierras y productos agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.912, denominada «Hortyflor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Virgen de Fátima, 26, San Bartolomé de la Torre (Huelva), y constituida para explotación de cultivos intensivos y comercialización de los mismos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.913, denominada «Apícola Fuente del Sol», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cruz, 59, Alhaurín el Grande (Málaga), y constituida para producción y comercialización de productos apícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.914, denominada «Explotaciones Agrarias Hermanos Casas Carnicero», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Villada a Carrión, Villada (Palencia), y constituida para explotación agraria, en secano y en regadío de fincas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.915, denominada «Els Flares», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, 86, Guadaluar (Valencia), y constituida para Administración de aguas para riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.916, denominada «Alpas», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Miguel, sin número, Vezdemarban (Zamora), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.917, denominada «Vergón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ciprés, 32, Consuegra (Toledo), y constituida para cría de ganado porcino destinado a cebo para su ulterior venta y granja avícola destinada a la producción de huevos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.918, de responsabilidad limitada, domiciliada en Queipo de Llano, 8, Vélez Rubio (Almería), y constituida para mejora del regadío y transformación en regadío, denominada «Pozo de las Animas».

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.919, denominada «La Pilica», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Torres, 17, Cabezo de Torres (Murcia), y constituida para adquisición, transformación y explotación de las fincas rústicas en común, así como la comercialización de sus productos en los mercados interior y exterior.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.920, denominada «La Serranica», de responsabilidad limitada, domiciliada en Aguila, 16, Aspe (Alicante), y constituida para comercialización de productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.921, denominada «Canam», de responsabilidad limitada, domiciliada en Foida de la Palmera, Assegador de Bellús, L'Ollerías (Valencia), y constituida para explotación de ganado ovino en régimen extensivo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.922, denominada «Mancopab», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casas Bajas, 25, Calicasas (Granada), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.923, denominada «Jefranjo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sifón (Torres Barbués), Valfonda de Santa Ana (Huesca), y constituida para explotación comunitaria de tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.924, denominada «Agroganaderos de Pozuelo del Rey», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Mora», Pozuelo del Rey (Madrid), y constituida para transformación, cultivo y aprovechamiento de las fincas que constituyen su patrimonio; la transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos, la realización de mejoras en el medio rural, la promoción de todas estas finalidades.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.925, denominada «Alconeras», de responsabilidad limitada, domiciliada en Andalucía, 10, Moguer (Huelva), y constituida para explotación en común de la tierra y la comercialización de su producción y derivados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.926, denominada «Sotopalacios», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sotopalacios (Burgos), y constituida para explotación en común de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.927, denominada «Beties», de responsabilidad limitada, domiciliada en Virgen de los Desamparados, 9, Novelda (Alicante), y constituida para comercialización de productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.928, denominada «Mairena Ojeda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Medina Sidonia, 24, Bollullos del Condado (Huelva), y constituida para explotación de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.929, denominada «Semilleros Sardinias», de responsabilidad limitada, domiciliada en Viriato, 6, Sardinia del Sur-Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), y constituida para explotación de tierra en común para el cultivo de plantas de semillas para productos hortofrutícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.930, denominada «Electro-Sierra de Torres», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jardiniños, 10, Torres (Jaén), y constituida para tendido de una línea eléctrica, con el objeto del mayor aprovechamiento de las riquezas agrícolas, ganaderas y forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.931, denominada «Torre Catalina», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de Reitas, sin número, Calatayud (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierra y ganado, comercialización en común de productos obtenidos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.932, denominada «La Paloma de Sayalonga», de responsabilidad limitada, domiciliada en Campiño, 5, Sayalonga (Málaga), y constituida para captación de agua en sierra Almjara, conducción de la misma hasta el término municipal de Sayalonga, transformación en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.933, denominada «Virgen de la Capilla Vilches», de responsabilidad limitada,

domiciliada en finca Virgen de la Capilla, Guadalén-Vilches (Jaén), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.934, denominada «Vía Nueva», de responsabilidad limitada, domiciliada en Málaga, 9, Begijar (Jaén), y constituida para transformación en regadío y otras acciones agrarias para beneficio de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.935, denominada «Ganadería Peñaflores», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camino del Prado, sin número, Cuerva (Toledo), y constituida para producción de leche y ganado reproductor.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.936, denominada «Mediterráneo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Trinquete, 4, Alginet (Valencia), y constituida para comercialización en común de productos hortícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.937, denominada «Hermanos Martín Ruiz», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Granada, 3, Chipiona (Cádiz), y constituida para agrupación comunitaria de tierras y comercialización de productos hortícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.938, denominada «Avícola Girves», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Játiva-Silla, kilómetro 29, Algemesi (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de gallinas ponedoras de huevos para consumo y su comercialización, distribución y venta.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.939, denominada «Las Nombelas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Primavera, 6, Coslada (Madrid), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.940, denominada «Joframas», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Andalucía, sin número, Estepa (Sevilla), y constituida para explotación y mejora de las fincas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.941, denominada «Balos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gran Capitán, 16, Vecindario-Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), y constituida para explotación de tierras en común y comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.942, denominada «Torre Bellando», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca Torre-Bellando, pedanía Zaneta, Murcia, y constituida para comercialización común de limones, naranjas y frutas y hortalizas en general, así como los demás productos agrarios, siendo los productos agrarios procedentes de las explotaciones de los socios y el aprovisionamiento de las materias primas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.943, denominada «La Gaviota», de responsabilidad limitada, domiciliada en Rodríguez de la Fuente, 3, Vecindario-Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), y constituida para explotación en común de tierra en común y la comercialización de sus productos y la realización de mejoras en el medio rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.944, denominada «Santa Teresa de Bonete», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca Santa Teresa, El Bonete (Albacete), y constituida para explotación de las fincas aportadas a la Sociedad, así como la transformación en regadío de las mismas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.945, denominada «Maspen Hortalizas», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Fus, sin número, Massanassa (Valencia), y constituida para producción y comercialización de productos hortícolas-frutícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.946, denominada «Yurena», de responsabilidad limitada, domiciliada en playa de San Juan, Chabaño, Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para ejecutar en las fincas mejoras para su adecuada explotación agraria, administrar y explotar dichas fincas, comercializando sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.947, denominada «Amerfrut», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Corts Valencianes, 85, Canals (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.948, denominada «Saozab», de responsabilidad limitada, domiciliada en Luis Benjumea, 41, Bollullos del Condado (Huelva), y constituida para explotación de tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.949, denominada «Villena Iniesta», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Altozano, 5, Albacete, y constituida para transformación en regadío y explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.950, denominada «Tramontina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Joaquín Duvalde, 3, Bechi (Castellón de la Plana), y constituida para explotación agraria con las consiguientes mejoras y promoción agrícolas, el disfrute, administración, compra y transformación de fincas rústicas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.951, denominada «Lomas del Río», de responsabilidad limitada, domiciliada en

finca «Lomas del Río», Peraleda del Zaucejo (Badajoz), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales, la realización de mejoras en el medio rural, la promoción y el desarrollo agrario y la prestación de servicios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.952, denominada «Castiá», de responsabilidad limitada, domiciliada en Frontón, 16, Sucina (Murcia), y constituida para ejecución de la infraestructura necesaria para consolidar los riesgos ya existentes e introducir mejoras en las fincas de los socios, así como la transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales que se obtengan.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.953, denominada «Las Tapias», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera General de Gáldar, kilómetro 28, número 132, Gáldar (Las Palmas), y constituida para comercialización de sus productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.954, denominada «Cañada Membrillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Colón, 83, Rociana del Condado (Huelva), y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.955, denominada «La Reserva de Cuacos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cuaterno, Cuacos de Yuste (Cáceres), y constituida para explotación en común de ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.956, denominada «Valdepinos», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Iglesia, 2, Valdelinares (Teruel), y constituida para explotación en común de ganado vacuno extensivo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.957, denominada «La Avellaneda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Las Rocas, El Mirador, San Javier (Murcia), y constituida para explotación de un pozo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.958, denominada «Juan Pablo II», de responsabilidad limitada, domiciliada en paseo Mártires, 45, Socuéllamos (Ciudad Real), y constituida para explotación de una bodega para la elaboración de la totalidad de las uvas que los socios obtengan del cultivo de sus viñedos y la venta de sus productos y subproductos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.959, denominada «Euro-Aspe», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jenaro Candela, 18, Aspe (Alicante), y constituida para comercialización de productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.960, denominada «Los Reyes», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cristo, 19, Almonte (Huelva), y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.961, denominada «García-Sotoca Oliva», de responsabilidad limitada, domiciliada en Iglesia, 1, Tembleque (Toledo), y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.962, denominada «Guimonsa», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Gujarrillo», Santaella (Córdoba), y constituida para solicitar tierras del IARA, del Plan Genil-Cabra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.963, denominada «Maraver», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Los Pinos», Ronda (Málaga), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.964, denominada «Tentudia», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle de Medio, 6, Cabeza la Vaca (Badajoz), y constituida para explotación de tierra y ganado, servicios derivados y comercialización.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.965, denominada «Torote», de responsabilidad limitada, domiciliada en Los Curas, 56, Torrejón de Ardoz (Madrid), y constituida para explotación ganaderas y agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.966, denominada «Monte Mayor», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Franco, 4, Belorado (Burgos), y constituida para explotación en común de fincas rústicas y de la ganadería.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.967, denominada «La Catalana», de responsabilidad limitada, domiciliada en Parque Capuchinos, bloque 6, 7.º A, Jerez de la Frontera (Cádiz), y constituida para explotación agrícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.968, denominada «Punta Monagre», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle A-9, número 2, Mequinenza (Zaragoza), y constituida para transformación de secano en regadío de 75 hectáreas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.969, denominada «Cuni-Blac», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida San Cristóbal, 3, Martín del Río (Teruel), y constituida para cría-explotación cunícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.970, denominada «Riegos Covarchineses», de responsabilidad limitada, domi-

niada en San Isidro, 16, Cuevas de Vinroma (Castellón de la Plana), y constituida para transformar tierras de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.971, denominada «Beltrán», de responsabilidad limitada, domiciliada en Bonifacio IV, 11, Valeria (Cuenca), y constituida para ganadería extensiva.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.972, denominada «La Lina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Héroes del Alcázar, 18, Camarena (Toledo), y constituida para explotación en común de las fincas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.973, denominada «Jarayo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Almirante Pinzón, 15, Bollullos del Condado (Huelva), y constituida para explotación de tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.974, denominada «El Podornillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de la Ermita, sin número, Magán (Toledo), y constituida para explotación agropecuaria extensiva de ganado ovino, tanto de producción lechera como de carne y la realización de cualquier actividad que sea aneja o necesaria para la consecución del objeto social.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.975, denominada «Electrificación de la Pollina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cervantes, II, Cabra (Córdoba), y constituida para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.976, denominada «Anmajú», de responsabilidad limitada, domiciliada en Capitán Ramos, 45, Bollullos del Condado (Huelva), y constituida para explotación y mejora de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.977, denominada «Ventaví», de responsabilidad limitada, domiciliada en Venta Vitorino, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería), y constituida para cultivo y comercialización en común de frutos extratempranos, procedentes de la explotación de los socios y el aprovisionamiento de las materias primas necesarias para la utilización de dichos productos, así como cualquier otro servicio que repercuta favorablemente en sus explotaciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.978, denominada «Villa Teres», de responsabilidad limitada, domiciliada en Arolas, 3, Rociana del Condado (Huelva), y constituida para explotación comunitaria de la tierra y transformación en riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.979, denominada «Botija», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sardina del Norte, sin número (Botija), Gáldar (Las Palmas), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.980, denominada «Hermanos Ojeda Ruiz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Conde Colomera, 7 Moriles (Córdoba), y constituida para explotación agropecuaria en común de fincas rústicas, así como la transformación, en su caso, y comercialización de los productos agrícolas o ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.981, denominada «Areso», de responsabilidad limitada, domiciliada en El Patio de D. Ajonso, carretera de Santiago al Valle de Arriba, Santiago del Teide (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para ejecutar en las fincas de su propiedad cuantas mejoras estime convenientes para su adecuada explotación agraria, administrar y explotar dichas fincas, comercializando sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.982, denominada «Ganadera de la Serranía», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mártires, 31, Chelva (Valencia), y constituida para fabricación de piensos para ganadería.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.983, denominada «Intercom», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de La Puebla del Duc, sin número, Beniganim (Valencia), y constituida para producción, comercialización y venta en común de productos hortofrutícolas, tanto en el mercado como en el exterior.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.984, denominada «Granja la Ermita», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gordaliza del Pino (León), y constituida para explotación de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.985, denominada «Hernicán», de responsabilidad limitada, domiciliada en Patricio Rodríguez, 4, La Seca (Valladolid), y constituida para organizar la explotación en común de las tierras de sus asociados. Organizar la compra y venta en común de los productos de la explotación o necesarios para la misma.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.986, denominada «Agro Export Lepe», de responsabilidad limitada, domiciliada en Balmes, 18, 1.º, Lepe (Huelva), y constituida para cultivo de productos hortofrutícolas y su comercialización e industrialización.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.987, denominada «Rohufre», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca

«La Cañada», Almonte (Huelva), y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.988, denominada «Metaca», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Real, 49, Mestanza (Ciudad Real), y constituida para todo cuanto se relacione con la cría y explotación de ganado en general.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.989, denominada «Masía del Realón», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca en partida de la Acequia de Vilamar, Masanasa (Valencia), y constituida para adquisición de una finca rústica, hoy arrozal, en el término de Masanasa, partida de Vilamar, de 35 hanegadas 45 brazas (2 hectáreas 92 áreas 75 centiáreas), para precio de obras y trabajos necesarios de transformación y mejora, dedicarla al cultivo de agrios (naranjos), explotándola agricolamente.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.990, denominada «Hermanos López Dávila», de responsabilidad limitada, domiciliada en Rueda (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.991, denominada «Garamendi», de responsabilidad limitada, domiciliada en Campanera, 7 (Chapatales), Los Palacios (Sevilla), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.992, denominada «Hortelanos de Puente Genil», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cuesta del Molino, sin número, Puente Genil (Córdoba), y constituida para comercialización al por mayor, producción y comercialización de productos hortofrutícolas.

#### Modificaciones estatutarias:

Por la Sociedad Agraria de Transformación número 6.723, denominada «Tobar», con domicilio en San Vicente del Palacio (Valladolid), se establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 24 de octubre de 1986, asiento segundo del folio 1 de la hoja 6.723, en el folio 124 del tomo 34 del Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Por la Sociedad Agraria de Transformación número 6.841, denominada «El Payuelo en Marcha», con domicilio en Sabelices del Payuelo-Valdepolo (León), se establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 14 de octubre de 1986, asiento segundo, folio 1 de la hoja 6.841, en el folio 42 del tomo 35 del Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 952, denominada «El Horcajo», domiciliada en Aire, 10, Ibros (Jaén), ha resultado cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 11 de noviembre de 1986.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.016, denominada «RIMA», domiciliada en San Cristóbal, 53, Las Mesas (Cuenca), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 27 de octubre de 1986.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.577, denominada «Santiago Apóstol», domiciliada en Castroponce (Valladolid), ha resultado disuelta, y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 20 de noviembre de 1986.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.752, denominada «Los Palancares», domiciliada en finca Munibáñez, Chinchilla (Albacete), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 5 de noviembre de 1986.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

571

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se declara desierto el premio «Jorge Pastor 1986».*

De acuerdo con las facultades concedidas por el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), que creó el premio «Jorge Pastor» para trabajos técnicos o científicos en materias que supongan un progreso en cualquier campo de la protección de los vegetales, con la Orden del Ministerio de Agricultura y Pesca de 10 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) y con la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 30 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) y a propuesta del jurado designado por el Subdirector general de Sanidad Vegetal, integrado por el ilustrísimo señor don Manuel Arroyo Varela, Catedrático de Entomología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, ilustrísimo señor don Eloy Mateo Sagasta, Cate-

drático de Fitopatología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, ilustrísimo señor don Manuel García de Viedma, Catedrático de Entomología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid, miembro de la Real Academia de Ciencias, ilustrísimo señor don Fernando López de Sagredo, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid y por el Jefe de Sección de Lucha Preventiva de esta Subdirección, ilustrísimo señor don Manuel María Dávila Zurita se dispone:

Artículo único.—Se declara desierto el premio «Jorge Pastor 1986».

Madrid, 18 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

572

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Comunidad Foral de Navarra en materia de estadística e información agraria y alimentaria.*

Suscrito con fecha 2 de diciembre de 1986 el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra,

Esta Secretaría General Técnica, en ejecución de lo dispuesto en el punto quinto del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Autonómica de 18 de junio de 1985, ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el texto del Convenio que se adjunta.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.—El Secretario general Técnico, Jordi Carbonell Sebarroja.

#### CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ESTADISTICA E INFORMACION AGRARIA Y ALIMENTARIA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

En Madrid a 2 de diciembre de 1986, reunidos, de una parte, el excelentísimo señor don Carlos Romero Herrera, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y, de otra, el ilustrísimo señor don Francisco San Martín Sala, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Comunidad Foral de Navarra,

#### ACUERDAN

Primero.—Aprobar el Convenio de Colaboración en materia de Estadística e Información Agraria y Alimentaria, según el documento adjunto.

Segundo.—La efectividad de dicho Convenio tendrá lugar el 1 de enero de 1986.

Y para que así conste, firman por duplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.—Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Carlos Romero Herrera, Ministro.—Y por la Comunidad Foral de Navarra, Francisco San Martín Sala, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

#### Convenio de colaboración

La Constitución Española en el artículo 149.31, atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de estadística para fines estatales.

Por su parte, la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, en su artículo 44.21 confiere a esta Comunidad Foral la competencia exclusiva en materia de estadística de interés para Navarra.

La necesidad de armonizar y comparar a nivel estatal todo lo relacionado a la información estadística en materia agraria, pesquera y alimentaria, y la conveniencia de establecer una fuente única de recogida de información que evite la existencia de duplicaciones o divergencias en los resultados, molestias al administrado y problemas en la utilización de estos resultados, y que minimice el coste derivado de la actividad estadística relativa a las materias aludidas racionalizando la gestión de los recursos, conduce a convenir entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante MAPA) y la Comunidad Foral la realización de la información y de las estadísticas agraria y alimentaria bajo las siguientes